



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 05 MAR 2004

VISTO: La Nota Interna N° 197/04 de este Organismo de Control; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Secretaria Contable, solicita al Sr. Vocal de Auditoria que intervenga para requerir a la Comuna de Tolhuin respuesta a solicitudes efectuadas oportunamente y no contestadas a la fecha.

Que mediante Nota T.C.P.-S.C. N° 85/0 de la Secretaria Contable de fecha 26/01/04, se solicito la remisión de los saldos pendientes de cancelación por aportes y contribuciones exigibles o no, tanto Previsionales como de Obra Social al 31/12/03 al IPAUSS (Ex ISST/IPAUSS).

Que no habiendo recibido respuesta, la misma es reiterada mediante Nota T.C.P.-S.C. N° 167/04 de fecha 13/02/04.

Que hasta el día de la fecha no se ha recibido en este Organismo de Control, la información solicitada oportunamente.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Arts. 4° inc. c) y 15° inc. g) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

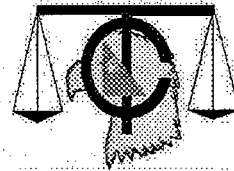
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Intimar al Señor Intendente de la Comuna de Tolhuin, Dn. Adrián D. FERNÁNDEZ, para que en un plazo improrrogable de setenta y dos (72) hs., contados a partir de la notificación de la presente, para que de cumplimiento a lo solicitado mediante Notas T.C.P.-S.C. N° 85/04 y N° 167/03, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo

///.2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



///.2

dispuesto en el Art. 4° inc. h) de la Ley Provincial N° 50.

ARTICULO 2°.- Registrar. Comunicar. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 55 /04 V.A.-

G.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA